



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HUÉRMECES

*Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria n.º 02-2011
para el ejercicio de 2011*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 30 de junio de 2011, ha aprobado inicialmente el expediente 02-2011 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Huérmeces para el ejercicio 2011.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo interiormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Huérmeces, a 30 de junio de 2011.

El Alcalde,
José Carlos Martínez González